

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

¿Programas sociales sin apristización?

“No va a haber contratación de personal aprista y no aprista. Yo soy de la minoría (aprista) en la alta dirección del Mimdes”

JAVIER BARREDA VICEMINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL



Cooperación de alto nivel

El vicepresidente de Colombia, Francisco Santos, y el titular de Devida, Rómulo Pizarro, suscriben hoy un memorándum de intención en lucha antidrogas.

PROFILAXIS NECESARIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Investigan por corrupción a unos 25 jueces y fiscales

■ Gladys Echaíz ya denunció a cinco. Los casos pasarían al Poder Judicial

■ Fiscal decano de Puno y magistrado de Lambayeque entre los acusados

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

Al menos veinte magistrados del Ministerio Público y del Poder Judicial vienen siendo investigados por la fiscal de la Nación, Gladys Echaíz, por presuntos delitos de corrupción, los cuales podrían sumarse a los cinco magistrados que desde junio hasta hoy ya han sido acusados por la titular de la fiscalía ante diversos tribunales del país. Algunos nombres se mantienen en reserva por estar en marcha las indagaciones.

En las últimas horas fue denunciado Pedro Cornejo Morales, del Primer Juzgado Especializado en lo Penal de Lambayeque, por los supuestos delitos de encubrimiento personal y prevaricato en beneficio de los hermanos Ronald Winston y Nelson Fidel Díaz Díaz, y de Napoleón Zamora Melgarejo, supuestos integrantes de la banda de narcotraficantes Los Norteños.

Cornejo es acusado de admitir y conceder un hábeas corpus a favor de dichas personas, es decir, por ordenar la excarcelación de los hermanos Díaz y de Zamora, quienes habían sido condenados en primera instancia y cuando aún se encontraba pendiente de resolver un recurso de nulidad que estos habían presentado.

Los presuntos integrantes de la banda Los Norteños estuvieron encarcelados en el penal de Lurigancho y luego pasaron al de Cajamarca, desde donde salieron liberados tras el hábeas corpus.

Ellos habrían estado implicados en el acopio y procesamiento de más de tres toneladas de cocaína que la policía incautara



EXPEDIENTES NEGROS. Las denuncias de Gladys Echaíz ya están en el Poder Judicial y en el CNM.

CNM ve más casos de favores a narcos

El presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Edmundo Peláez, señaló que está pendiente la revisión de destitución del magistrado suplente Iván Torres Portocarrero, del juzgado del módulo básico de Villa María del Triunfo.

A Torres Portocarrero se le cuestiona por el hábeas corpus con que excarceló al mexicano Miguel Morales Morales, sentenciado por sus vínculos con el narcotráfico.

Peláez agregó que en los próximos días también verá el caso del ex fiscal de Huanta, Leonidas Navia Molina, quien habría dado su aprobación para que se liberara a varias personas relacionadas con el narcotráfico, entre ellas Jesús Palomino Luján, Yakov Torres Ancasi y Omar Eduardo Córdor Alanya.

en Piura en enero de 1995, cargo que era de propiedad de los hermanos López Paredes, tal como informó este Diario el 15 de febrero del año pasado.

La fiscalía ha solicitado la destitución del juez Cornejo, cuyo caso será visto este jueves por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), según informó el presidente de dicha entidad, Edmundo Peláez. Ese día se recibirán los descargos del acusado y en unos 15 días se resolvería el tema.

De este modo, el CNM resolverá por la vía administrativa la suerte de Cornejo. El Poder Judicial se encargará de la vía penal de este magistrado, así como de todos aquellos a quienes la fiscal formule denuncia por algún delito.

QUERÍA SU TAJADA

Otro caso ya denunciado por Echaíz se refiere al fiscal superior decano de Puno, Manuel Torres Quispe, acusado por corrupción de funcionarios.

Según la denuncia, Torres solicitó a Osber Zapana Sullo el ingreso de su sueldo (1.600 soles) como condición para dar luz ver-

de a su contratación como chofer del distrito judicial de Puno.

A la vista de los hechos, la Fiscalía de la Nación ha solicitado al CNM la separación de Torres Quispe, así como la investigación de otros dos magistrados al Órgano de Control Interno de Puno por entorpecer las investigaciones de este cuestionado fiscal.

Ellos son Jesús Belón Frisanch, fiscal provincial de Familia de Puno, y Jorge Astorga Castillo, ex fiscal de la Oficina de Control Interno de dicha región.

FUERON DESEMBARCADOS

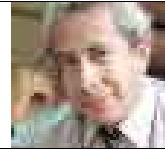
Como parte de estas acciones en la magistratura, el último viernes Echaíz destituyó a los fiscales provisionales Marilú Molina Herrera y Enrique Chipana Callata. Molina era la fiscal provincial provisional del distrito judicial de Ucayali y Chipana lo era del distrito judicial de Puno.

Echaíz los destituyó por haberles perdido la confianza, tras los muchos cuestionamientos recibidos en los lugares donde debían velar por el cumplimiento de la ley.

comentario de editor

La lección de Paniagua contra la impunidad

Juan Paredes Castro



A quien quiera saber cómo se cortan las alas a la corrupción y a la impunidad en el país le bastaría con averiguar lo que el ex presidente Valentín Paniagua hizo, en su gobierno de transición, para poner en la cárcel a prominentes ex colaboradores del régimen fujimorista, que por la vía de la acusación constitucional, o por cualquier otra vinculada a su rango, como el fuero militar, sencillamente se hubieran reído de la justicia peruana.

No es que Paniagua hubiera actuado ni abusiva ni autoritariamente, violando preceptos constitucionales y legales. Actuó sobre la base de las evidencias de actuación penal que pesaban sobre ellos y la certeza de que de no haberlo hecho así la impunidad se habría impuesto, mediante los subterfugios concedidos por nuestro propio orden institucional, incluida la fuga del país, como es el caso de algunos personajes requeridos hasta hoy por los tribunales.

Conocidas las entrañas de la corrupción de entonces y la necesidad de que el Estado tenía que proceder precautoriamente en defensa de sus intereses, el gobierno de transición creó una bien montada procuraduría especializada, con todos los poderes que debía tener, para no solo facilitar la detención y el encarcelamiento de quienes lo merecían, sino para que estos fuesen favorecidos por el debido proceso en los niveles de investigación fiscal y en los propiamente judiciales.

Si bien ya no viene al caso recor-

dar en detalle las bondades de ese sistema anticorrupción y algunas de sus limitaciones y fallas —que sin duda las tuvo—, resulta increíble que el Congreso, el Gobierno y el Poder Judicial, ante evidentes escándalos de estafa y de tráfico de influencias, muestren una reacción laxa e indiferente.

No parecieran medir consecuencias inmediatas, como la descalificación internacional de las garantías que debiera ofrecer el Estado, precisamente en su lucha contra el delito y su capacidad sancionadora.

La figura de la acusación constitucional se ha convertido en facilitadora de mayor corrupción

Estamos viendo que la figura de la acusación constitucional, como filtro entre la inmunidad de que goza todo congresista y las evidencias de delito penal cometido, es un problema a resolver, mediante una puntual reforma de la Carta Política. Sin embargo, ya tiene que existir la suficiente voluntad política para emprender esa reforma, entre otras igualmente necesarias y urgentes, y para encontrar la manera de acortar por ahora ese paso, acelerando los procesos de criminalidad denunciados.

Haría falta que Alan García, Javier Velásquez y Francisco Távora se asomaran por un momento al legado anticorrupción de Paniagua. Alguna lección tienen que sacar y aprender.

EN POS DE UNA MEJOR IMAGEN DEL LEGISLATIVO

Velásquez pide eliminar inmunidad de proceso a los parlamentarios

■ El objetivo es que quien delinca sea denunciado penalmente sin acuerdo previo del pleno

El presidente del Congreso, Javier Velásquez Quesquén, informó que en breve presentará a la Comisión de Constitución la propuesta de eliminación de la “inmunidad de proceso”, a fin de que cualquier parlamentario que cometa algún delito común sea denunciado penalmente sin necesidad del acuerdo previo del pleno del Parlamento.

“Lo vamos a plantear. Estoy convencido de que estamos en la obligación de eliminar la inmunidad de proceso a los congresistas. El Parlamento no puede seguir funcionando bajo ese manto”, sostuvo en el programa “Pulso nacional”.

Agregó que dicha institución se encuentra venida a menos en Latinoamérica. “En Brasil o Chile la inmunidad de proceso se solicita en casos especiales y ante el Poder Judicial, y en Colombia ya no existe”, puntualizó.

Respecto a la baja aprobación popular de la gestión del Congreso (9%), según la última encuesta nacional de El Comercio elaborada por Ipsos Apoyo Opinión y Mercado, adelantó que esta semana presentará un proyecto de reforma constitucional para que la representación parlamentaria sea renovada a mitad del quinquenio.

“La renovación por tercios plantea ir cambiando a los congre-



CAMBIOS. Velásquez dice que impulsará reformas constitucionales.

sistas cada dos años y medio, pero lo que estamos considerando es también la renovación por mitades”, explicó.

También propuso acabar con el voto preferencial. Añadió que si estos cambios no se hacen este año, en el 2011 el nuevo Parlamento tendrá los mismos problemas.

EN DESACUERDO TOTAL

Hildebrando Tapia (UN) consideró que la eliminación de la inmunidad de proceso debilitará la función de control político, ya que desprotege al parlamentario y lo expone a denuncias.

“El congresista fiscaliza, investiga y muchas veces realiza un trabajo que no es del agrado de todos los intereses. Si se quiere limitar el proceso de fiscalización, debilitando la inmunidad parlamentaria, usando de pretexto que hay un descrédito generalizado, mejor sería cerrar el Parlamento”, dijo.

CIUDADANÍA PUEDE PARTICIPAR EN EVALUACIÓN

CNM recibirá tachas contra los vocales y fiscales por ratificar

■ Peláez confirmó el inicio del proceso, que incluye a la cabeza del Ministerio Público

El presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Edmundo Peláez Bardales, informó ayer que la ciudadanía podrá presentar tachas contra la ratificación de los presidentes del Poder Judicial, Francisco Távora Córdova, y del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Enrique Mendoza Ramírez, y de la fiscal de la Nación, Gladys Echaíz Ramos.

Ello en el marco del proceso de ratificación al que serán sometidos en las próximas semanas los vocales y fiscales supremos ante el CNM, luego de siete años de labor.

“La ciudadanía también puede participar en la evaluación y enviar por escrito o personalmente (los documentos que estimen convenientes), y de esta manera aportar elementos de juicio para que el CNM pueda tomar una decisión justa y racional”, sostuvo Peláez, cuya participación como presidente de dicho órgano ha sido duramente cuestionada.

Peláez, de otro lado, confirmó



TAREA COMPLEJA. La labor del CNM, que preside Edmundo Peláez Bardales, también será evaluada en este proceso de ratificación.

PRECISIONES

■ El vocal supremo reincorporado Luis Almenara es uno de los primeros que viene siendo evaluado por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

■ En los predios judiciales se conoce que este vocal tiene la ojeriza de sus colegas allegados al Partido Aprista Peruano que fue-

ron retirados del Poder Judicial tras el autogolpe de 1992.

■ Almenara también es reconocido por haber emitido un fallo histórico en el Caso La Cantuta, cuando —junto con el vocal Hugo Sivina— firmó una resolución en contra de que dicho proceso pasara al fuero militar.

que la fiscal de la Nación también será convocada para el inminente proceso de ratificación que incluirá igualmente a otros seis vocales de la Corte Suprema.

SIETE AÑOS MÁS TARDE

Gladys Echaíz, como se recuerda, fue nombrada por el CNM fiscal suprema titular a fines del 2001, cuando también se eligió a Távora Córdova, a Mendoza Ramírez y al cuestionado vocal supremo Ramiro de Valdivia Cano, quien fue destituido en el 2002 y reincorporado hace algunos días por el Tribunal Constitucional (TC).

“El Consejo Nacional de la Magistratura tiene que convocar periódicamente a los vocales y fiscales supremos y a todos los otros magistrados de las instancias inferiores para someterlos a una evaluación integral de su desempeño en los aspectos esenciales de su conducta y la idoneidad a lo largo de siete años de ejercicio de sus cargos”, aseveró Peláez.

AFRONTA SU PRIMER PROCESO

Cabe resaltar que Echaíz tuvo como adjunto en el Ministerio Público a José Antonio Peláez Bardales, hermano del presidente del CNM, y quien actualmente se desempeña como fiscal en el juicio al ex presidente Alberto Fujimori.

Este es el primer proceso de ratificación que le tocará pasar a la actual fiscal de la Nación.